



Nº 0219-DG-HONADOMANI-SB/2012

Resolución Directoral

Lima, 14 de Setiembre de 2012.

Visto el Expediente N° 13098-12;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 449-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 27 de agosto de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística que, con Nota Informativa N° 265-OEI-HONADOMANI-SB-2012, la Jefatura de Estadística e Informática solicita la "Adquisición de Equipos: Equipo Switch de Distribución" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; alcanzado las especificaciones técnicas proporcionada por el Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas; el cual de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/. 219,480.00 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública (Modalidad Clásica), "Adquisición de Equipos: Equipo Switch de Distribución" para el HONADOMANI-SB, por lo que solicita la disponibilidad presupuestal e incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;

Que, mediante Proveído N° 517-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa N° 831-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la disponibilidad presupuestal, para atender el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública (Modalidad Clásica) "Adquisición de Equipos: Equipo Switch de Distribución" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; por el monto de S/. 219,480.00 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100 nuevos soles), con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios y Clasificador de Gastos 2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones y Meta SIAF 0019 Atención Prenatal Reenfocada (RO);

Que, mediante Oficio N°427-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de Administración solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección, el cual fue autorizado a través del Memorándum N°232-DG.HONADOMANI.SB.2012;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

24/09/12

RECIBIDO

14/05 FIRMA

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el proceso de selección antes referido;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/RAG.
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.N.P. 12728



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre
Niño "San Bartolome"

Oficina de Logística

ANEXO 1 INCLUIR-PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE EQUIPO SWITCH DE DISTRIBUCION PARA EL HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE EQUIPO SWITCH DE DISTRIBUCION PARA EL HONADOMANI-SB	S/. 219,480.00
TOTAL	S/. 219,480.00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística